



Consejo de Ministros

Concedidos créditos extraordinarios a varios ministerios

- Con 17.300 millones de euros se amortizarán 11.900 millones del saldo vivo del préstamo de 2012, con el consiguiente ahorro de gastos financieros, y se financiará la nueva fase del pago a proveedores de Entidades Locales y Comunidades Autónomas.
- Con 70 millones se financiará el PIVE 4, con 42 millones se atenderá el IV Plan Integral de Empleo en Canarias y con 9,24 millones se pagará la cuota en la Facilidad Financiera Internacional para la Inmunización.

25 de octubre de 2013.- El Consejo de Ministros ha aprobado hoy un Real Decreto Ley cuyo fin es la concesión de créditos extraordinarios en los presupuestos de los Ministerios de Economía y Competitividad, de Empleo y Seguridad Social, de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de Industria, Energía y Turismo.

Economía y Competitividad

El Gobierno ha aprobado la concesión de un crédito extraordinario por 17.300 millones de euros en el presupuesto del Ministerio de Economía y Competitividad para la concesión de un préstamo al Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores.

Estos recursos se destinarán a cubrir, por un lado, la amortización anticipada del saldo vivo del préstamo suscrito por el Fondo en 2012, para lo que se destinan 11.900 millones de euros, una operación que tendrá como consecuencia un importante ahorro en los costes financieros; por otro lado se destinarán 5.400 millones de euros para financiar la nueva fase del mecanismo de pagos a proveedores de Entidades Locales y Comunidades Autónomas: 3.600 millones de euros para proveedores de Comunidades Autónomas y 1.800 millones, para los de Entidades Locales.

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Industria, Energía y Turismo

A través de un segundo crédito extraordinario de setenta millones de euros en el presupuesto del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se financiará la cuarta convocatoria de ayudas del Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente (PIVE 4) del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDEA).

Empleo y Seguridad Social

También se ha dado el visto bueno a un crédito extraordinario por 42 millones de euros en el presupuesto del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, para atender la aportación al IV Plan Integral de Empleo en Canarias.

Asuntos Exteriores y de Cooperación

Mediante un cuarto crédito extraordinario de 9,24 millones de euros del Ministerio de Exteriores y de Cooperación, se procederá al abono de la cuota relativa a la participación de España en la Facilidad Financiera Internacional para la Inmunización correspondiente a 2013. España se adhirió en 2006 a la Facilidad Financiera Internacional para la Inmunización, una iniciativa cuyo fin es suministrar fondos a la Alianza Global para las Vacunaciones para la realización de campañas masivas de inmunización, con un compromiso global de 189.500.000 euros distribuidos en veinte cuotas anuales.

Otros apartados

A través de esta norma también se ha procedido a una ampliación en un mes del plazo para la presentación por parte de los municipios de la solicitud de aplicación de las medidas extraordinarias del Título II del Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.

Por último, se añade una disposición para modificar la disposición 36 de la Ley de Presupuestos del Estado de 2012, modificando la condicionalidad establecida para la ampliación del plazo para el reintegro de las liquidaciones del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía correspondientes a 2008 y 2009 que resultaron a favor del Estado, en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad.